

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Nuevo descanso.

El señor Rodríguez San Pedro está actualmente descansando, según nos anuncia la prensa madrileña, no porque las tareas reformistas, en lo que, sobre todo, á la primera enseñanza se refiere le hayan fatigado mucho, sino por seguir la moda de los más conspicuos políticos, en los que se impone la costumbre de pasar una temporada de verano, en sitios apartados del bullicio de la Corte y de los compromisos que consigo lleva el cargo ministerial.

No veranea el señor Rodríguez San Pedro por descansar; pues harto conocida es su labor desde que tomó posesión de la cartera de Instrucción pública y Bellas Artes, y todos sabemos que lo único que ha hecho ha sido suprimir escuelas y dejar sin pan á muchas familias que difícilmente encontrarán, durante algún tiempo, medios con que atender á sus propias necesidades, por la ligereza de un ministro que prometió *seguir descansado* al regir los destinos de la Instrucción pública, dedicándose únicamente á hacer que se cumpla la vigente legislación, aunque no vemos que pueda llevarse á cabo *tan elevado propósito*, si para ello, ha de privarse á muchos maestros, por tiempo indefinido, del haber que lógicamente les corresponde, como sucede á no pocos que tendrán que aceptar forzosa-

mente la rebaja de sueldo ante la imposibilidad de trasladarse á escuelas de sueldo igual al que en perfectísimo derecho les corresponde.

Descanse, descanse, pues, el Sr. Rodríguez San Pedro de sus tareas, y disfrute tranquilamente de las delicias de un veraneo á la moderna; descanse hasta que un cambio político le lleve oficialmente á un descanso realmente pasivo, y no se meta mientras tanto á zurcir de nuevo la legislación de primera enseñanza; pues con remiendos, con toda clase de puntadas, con piezas de los más abigarrados colores con que ministros anteriores la adornaron, resultará aceptable, mejor que con cuantas costuras quiera unir retazos sueltos el actual ministro.

Queremos, pues,—y lo decimos con la ruda franqueza que nos caracteriza—que el Sr. Rodríguez San Pedro se proponga decididamente á continuar su descanso hasta que deje la cartera de Instrucción pública, que tanto le pesa; y queremos ésto, porque estamos convencidos de que los ruegos, las súplicas, las justas quejas del Magisterio primario son desoídas por el Sr. Rodríguez San Pedro.

Hay mucho que corregir, mucho que enmendar, mucho que organizar de nuevo en la enseñanza primaria, y nadie mejor que los maestros conoce las necesidades de la escuela, y nadie mejor que el Magisterio puede aconsejar, exponer planes, estudiar reformas para que la educación popular alcance en España el

grado de progreso que le corresponde. Sin embargo el Sr. Rodríguez San Pedro lo entiende al revés, y es suficiente que un maestro, una asociación, la prensa profesional, proponga algo beneficioso para la escuela, para que el actual ministro disponga lo contrario ó se declare en indefinido descanso, dejando pasar el tiempo sin promover reformas útiles, ó dando un «corte de mangas» á lo legislado por sus antecesores para justificar que por algo necesita «dulce reposo».

Descanse, pues, descanse el Sr. Rodríguez San Pedro, repetimos, y prolongue su veraneo hasta que un nuevo desacuerdo en los actores políticos, encargue el papel de Instrucción pública á personaje que pueda presentarse en escena con más bríos, y repóngase S. E. de las fatigas pasadas, sin preocuparse en poco ni en mucho de las cuestiones de enseñanza.

Terminaremos estas líneas, transcribiendo unos párrafos que leemos en un popular diario madrileño:

«¿Qué trabajo ha hecho este excelente y bondadoso ministro de la Corona para haberse ya cansado? ¿Cuál es la obra ministerial del Sr. Rodríguez San Pedro que le ha podido producir fatigas?

Nosotros queremos hacer justicia á todo el mundo, y muy especialmente á los adversarios políticos, y hemos de hacerla siempre, aunque otra cosa piensen los señores Maura y Lacierva. Declaramos, pues, gustosos que el Sr. Rodríguez San Pedro es un hombre bondadoso, solemnemente bondadoso, y que además es hombre trabajador, laborioso, prudente, amigo de la justicia, etc., etc. Reconocemos todo esto, y aún mucho más; pero seguiremos preguntando: ¿Qué ha hecho el Sr. Rodríguez San Pedro que le haya podido producir cansancio?

En los ocho meses que el Sr. Rodríguez San Pedro lleva al frente del ministerio de Instrucción pública ha hecho dos ó tres cosas, y, desgraciadamente, no son buenas, ni muchísimo menos. Pocas cosas son esas para producir cansancio; pero en cambio, han sido bastantes para juzgar el criterio estrecho que, en punto al desarrollo de la cultura, tiene el ac-

tual Gobierno, ó por lo menos el actual ministro.

Lo primero que hizo el Sr. Rodríguez San Pedro fué un proyecto de presupuesto. Poco tiempo tuvo para meditarlo, poco para él, que por lo visto medita con la misma latitud que emplea en hablar. Pero aunque tuvo poco tiempo lo aprovechó á conciencia para proponer mermas y rebajas en los capítulos más necesitados de aumento, que son los de la enseñanza primaria.

¡Suprimir escuelas donde hacen falta algunos millares y rebajar los sueldos de los maestros donde es urgente elevarlos, son cosas tan estupendas que nadie las podía esperar de un ministro, y menos de éste bondadoso ministro de Instrucción pública que nos ha dado Maura!»

.....  
Siga, siga descansando el Sr. Rodríguez San Pedro, y no deje su veraneo hasta que toquen á cambiar la decoración política.

L. ARNEDO.

## QUIERO SER POLIZONTE

Acabo de leer la reorganización de la Policía en Madrid.

Dicen que á esa ha de seguir la de Barcelona. Y es de suponer que se continuará con Valencia, Granada, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Murcia, etc.

Aplaudo, sí, señor, aplaudo todas las mejoras, todas las reorganizaciones que se hacen con buen deseo.

Porque comprendo que en la policía, y en otros muchos ramos, hay que cortar abusos, hay que mejorar el servicio, hay que dignificarlo.

Y entiendo que, para dignificar una clase ó un cuerpo, lo primero que hay que hacer es empezar por señalar buenos sueldos.

He aquí lo que se propone sin duda del actual Gobierno.

Empieza por señalar como sueldo mínimo para los 225 agentes, 2.000 pesetas, aunque hay otros inferiores, que son: 50 aspirantes, con 1.500; 45 escribientes, con 1.250; 12 ordenanzas de primera clase, con 1.500; y 19 ordenanzas de segunda clase, con 1.000 pesetas.

Van ascendiendo, sobre los agentes inspectores de tercera clase, con 2.500 pesetas; 13 de segunda y 10 secretarios de Comisaría, con 3.000; 11 de primera, con 4.000; 11 comisarios, con 6.000; Secretario de la Comisaría general, con 6.500; y el Comisario general, que tendrá autoridad propia en el ejercicio de sus funciones, con 10.000 pesetas.

Se establecen exámenes y oposiciones para estos cargos, ó mejor dicho, para ingresar en el cuerpo de aspirantes al servicio de Vigilancia, cuya organización es la dicha, y además, hay de libre nombramiento, con limitaciones, en los cargos superiores.

El cuerpo de Seguridad está organizado á lo militar, siendo Coronel ó Teniente Coronel de la Guardia civil su jefe, y con alguna limitación los de igual graduación del ejército ó reserva activa.

No me quiero extender más hablando de ambos cuerpos.

Lo que quería hacer notar era que se establecen buenos sueldos.

Cualquier agente tendrá 2.000 pesetas.

¿Cuándo llegará el cuerpo del Magisterio á ser la mitad que el de Vigilancia?

Y si se estableciera que el sueldo mínimo fuera de 1.000 pesetas para los maestros de pueblos pequeños y paulatinamente se aumentarán los de todas las categorías; si se pusiesen buenos locales y excelente material á su disposición; si no se permitiese tener ninguna clase de más de 50 alumnos; si luego se estableciese una buena inspección, que hiciese trabajar al perezoso y premiase al verdaderamente laborioso... ¿no podía ser que no hiciera falta señalar tan buenos sueldos para los servicios de vigilancia y seguridad?

Esto decía un maestro sin colocación al leer la «Reorganización de la Policía» en un periódico diario.

Y meditando, y pensando en el pró y contra de una y otra ocupación, se decidió y dijo «quiero ser polizonte», y preparándose está para las oposiciones que se van á anunciar.

Le deseamos buena suerte.

SILVIO.

## ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE SORIA

Lista de los señores maestros de ambos sexos de esta provincia que se hallan inscriptos en ella con expresión del pueblo donde residen.

- 1 Angel G. Crespo, Berlanga de Duero.
- 2 Gonzalo Mozas y Mozas, Caltojar.
- 3 Francisco Golbano del Mozo, Alaló.
- 4 Indalecio Puertas Muñoz, Fuentepinilla.
- 5 Silvestre Atance Benito, Ciruela.
- 6 Francisco Lapeña, Arcos de Medinaceli.
- 7 Juan Santos de la Orden, Langa.
- 8 Anastasio González Gómez, Vinuesa.
- 9 Mariano Valenciano Casado, Velilla de Medina.
- 10 Emilia Valenciano Casado, Iruecha.
- 11 Flora Barragán Brojeras, Valdelagua.
- 12 Juana Durán, Sotillo del Rincón.
- 13 Angela Cabero, Mosarejos.
- 14 Librada León, Barcones.
- 15 Balbina Vallés Sanz, Rello.
- 16 María Sanz Merino, Tajueco.
- 17 María Jesús Martínez, Modamio.
- 18 Bernardina Arriazabal, Brías.
- 19 Regina Romero, Verguizas.
- 20 Bonifacio Barrena, Paones.
- 21 Pablo Gonzalo, Morales.
- 22 Francisco Calvo, Aguilera.
- 23 Valentín Gonzalo, Abanco.
- 24 Mateo las Heras, Velamazán.
- 25 José Ortego Gonzalo, Rioseco.
- 26 Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique.
- 27 Tiburcio Minguez, Bayubas de Abajo.
- 28 Gonzalo Barrena, Riba de Escalote.
- 29 Marcelino Mereno, Fuentelpuerco.
- 30 Juan Recalha Sanz, Hortezueta.
- 31 Antonio Gil Ranz, Bordecorex.
- 32 Juan Ranz Gil, Valderrodilla.
- 33 Florentino Manrique, Villanueva de Gormaz.
- 34 Primo Rodrigo Llorente, Valdealvillo.
- 35 Daniel Sanz Larrad, Casillas.
- 36 Marcos Borjabad,
- 37 Francisco Hernández, Torre de Andaluz.
- 38 Silvestre Isla, Matamala.
- 39 Angel Otero, Barcebal.
- 40 Eusebio Martín, Piquera.
- 41 Fermín Jodra de Miguel, Soria.
- 42 Julián las Heras, Gallinero.
- 43 Jgnacio Sanz Valdecantos, Almarza.
- 44 Pablo Moreno Jodra, Cobertelada.
- 45 Restituto Nafria, Fuentelárbol.
- 46 Benito García Martínez, Cubo de la Solana.
- 47 María Ramos, Avenales.
- 48 Santos Andrés, Valdanzo.
- 49 Juana Bravo, Pedraja de San Esteban.
- 50 Juana Cuartero, Torralba del Burgo.
- 51 Hermógenes Sanz, Boos.



- 52 Esteban Pérez, Torreblacos.  
 53 Félix Hernando, La Muela.  
 54 María Gonzalo, Blacos.  
 55 Saturnino de Miguel, Osona.  
 56 Venancia Garrote, Caltojar.  
 57 Beuito Vinuesa Roperro, Navalcaballo.  
 58 Domingo Cabrerizo, Atauta.  
 59 Gregorio Ransanz, Cenegro.  
 60 Angel Peracho, Retortillo.  
 61 Francisca Tierno, id.  
 62 Eustaquia López, Carrascosa de Abajo.  
 63 Juan Gómez Zayas, Barcebalejo.  
 64 Leon Barrera Lería, Ituero.  
 65 Victor Orihuel, Valdelubiel.  
 66 Simón Delgado, Ocenilla.  
 67 Luis Lablanca, Gormaz.  
 68 Miguel Gómez Rubio, Espejón.  
 69 Victor Vinuesa Verde, Villanueva de Zamajón.  
 70 María Mugüerza, Barca.  
 71 Mariano Casedas, Morón de Almazán.  
 72 Roque Esteras, Andaluz.  
 73 Victor González Tierno, Mazaterón.  
 74 Apolinar Cabrerizo Muñoz, Llamosos (Los).  
 75 Isidoro Lázaro Sotillos, Recuerda.  
 76 Simeón Crespo Péres, Ciria.  
 77 José Sancho Alfaro, Villasayas.  
 78 Nicolás de Gregorio Frías, Yanguas.  
 79 Elvira Escudero, Langa.  
 80 Teresa Herero, Valdanzuelo.  
 81 Venancio García Zayas, Castillejo de Robledo.  
 82 Juan Antonio Ledesma, Bocigas,  
 83 Francisco Sonier, Pozalmuro.  
 84 Apolinar Cebrián, Narros.  
 85 Urbano Frías Barral, Velilla de la Sierra.  
 86 Román Martínez, Buitrago.  
 87 Clemente Fernández, Carrascosa de la Sierra.  
 88 Doroteo Gómez, Aldehuela de Periáñez.  
 89 Pedro Moreno Sanz, Almajano.  
 90 Prudencio García de Miguel, Dombellas.  
 92 Saturnio Barrera, Matasejún.  
 92 Eloy Martínez Ruiz, Yelo.  
 93 Francisco Dávila, Villares.  
 94 Luis del Valle, Ventosilla.  
 95 Basilio Pastor Viejo, Canos.  
 96 Benita García Córdoba, Renieblas.  
 97 Isidra Sanz Ciria, Aldehalices.  
 98 Saturaia Álvarez Calavia, Canos.  
 99 Toribia Calavia, Castilfrío.  
 100 Virgilia Calavia Vellosillo, Nieva.  
 101 Lucio Crespo, Morcuera.  
 102 Carlota Torres García, Canos.  
 103 Sintoriano Pérez Moñux, Moñux.  
 104 Francisco García, Villar del Río.  
 105 Dionisio Arancón, Collado (El).  
 106 Brigida Gonzalo, Pozalmuro.  
 107 Elisa Pérez, Valdeavellano de Tera.  
 108 Gregorio Bocos, Molinos de Razón.

- 109 Vicente Antón, Fraguas.  
 110 Sotero Alpanseque, Mallona.  
 111 Venancio Gómez, Camparañón.  
 112 Francisco Sanz, Peralejo.  
 113 Braulio Ubes, Manzanares.  
 114 Ezquiel Uriel, Valvenedizo.  
 115 Anselmo Alpanseque, Valderrueda.  
 116 Ascensión Lafuente, Benamira.  
 117 Vicente Gómez, Villaciervos.  
 118 Máximo Ortega, Villaciervitos.  
 119 Manuel Blay, Cabreriza.  
 120 Emilio Gómez Laguna, Berlanga.  
 121 Juliana Saenz, Vinuesa.  
 122 Domingo Beltrán, Beltejar,  
 123 Juan Francisco de Mingo, Monteagudo.  
 124 Benito Recio Barca,  
 125 Manuel Gil, Rábanos.  
 126 Antonino de Frías, San Andrés de Almarza.

Berlanga de Duero 12 de Septiembre de 1907. El Presidente.—Angel G. Crespo.—El Secretario.—Silvestre Atance.

## Concurso único de Septiembre 1907

### Provincia de Zamora.

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas.—Las de San Esteban del Molar, Guarrate, San Pedro de Ceque, Torrefrades, Bustillo del Oro, Valdiscorriel, Entrala, Cotanes del Monte, Manganeses de la Polvorosa, Tábara y Villardeciervos.

Elementales de niñas, con 625.—Las de Tábara, Villadepera y Casaseca de Campeán.

Incompletas de niñas, con 500.—Las de Cerecinos de Carrizal y Hermisende.

Incompletas mixtas que han de proveerse indistintamente en maestro ó maestra.—Las de Fuente Encalada y Lanseros, con 550; las de Olmo de la Guareña, Fresno de la Polvorosa, Fuentesecas, Domez, Pobladura de Aliste, Gallegos del Pan, Moratones, Santa Colomba de las Carabias, San Justo, Olmillos de Valverde, Valparaíso Cobreros, Otero de Sanabria, Burganes de Valverde, Barjacoba, San Juanico el Nuevo, Pubblica de Valverde, Rábano de Sanabria, Otero de Sariegos, Vega de Sera, Rionor de Castilla, Calabor, Cazorra, Navianos de Alba Olmillos de Casro, Grisuela, Chanos, Ilanes y Rabanillo, Arcos de la Polvorosa, Valer, Ferreras de Arriba, Valdefinjas, Cernadilla, Limianos, Palazuelo de San Salvador, Riofrío, Tudera de Sayago, Sogo, Mogatar y Mámoles, con 500.

(Boletín oficial de 9 de Septiembre.)

### Provincia de Burgos.

Escuelas elementales completas de niños.—Quintanilla San García, Fresnillo de las Dueñas, Barbadillo del Pez, Villalmanzo, Campillo de Aranda, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas elementales completas de asistencia, mixta

cuya provisión corresponde á maestro.—Villasante de Montija, dotada con 625 pesetas anuales y emolumentos legales.

Escuelas elementales completas de niñas.—Villalmanzo, Villamayor de los Montes, Nava de Roa, dotadas con 625 pesetas anuales y emolumentos legales.

Escuelas elementales incompletas, cuya provisión corresponde á maestros.—Santiago de Tudela (mixta) dotada con 593 pesetas 75 céntimos anuales y emolumentos legales; Pardilla, con 562,50 id., Hontoria de la Cantera, La Gallega, id., Bahabón de Esgueva, con 550; Pangua, Cascajares de la Sierra, Valles de Palenzuela, Villalbos, Garganchón, Castildelgado, Villagalijo, Aguilar de Bureba, Bañuelos de Bureba, Fuentebureba, Villaño, Tobes y Rahedo, Hornillos del Camino, Susinos, Sotopalacios, Villacienzo, Villarmentero, Itero del Castillo, Villaquirán de la Puebla, Nabreda, Páriz, Albaina, Arrieta, Fuentemolinos, Quintanilla-Urriola, Campolara, Mazneco de Lara, Tubilla del Agua, Ciudad de Ebro, Moradillo de Sedano, Cuevas de Amaya, Los Valcáceres, Castromorca, Villela, Valdenocoda, Quintanas de Valdivielso, Santa Olalla de Valdivielso, Puentearenas, Villacián y Villota, Fresnedo, Castrosana, Huéspeda, Pedra, Villate y Gobantes, Huidobro, Villalta, La Riva de Medina, Montejo de Bricia, Villaldemiro, con 500 y emolumentos legales.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el artículo 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Quintanilla de la Mata, con 562,50 pesetas y emolumentos legales; Grijalba, con 550; Robledo de las Puebas y Hortigüela, con 531,25; Manzanedo, Quintanalcuesta, Villaventín, Montejo de Cebas, San Miguel de Cornezuelo, San Martín de las Ollas, Zangandez, Nava de Mena, Salazar de Amaya, Estépar, Riocerezo, Puales del Agua, Nofuentes, Hormazuela, Zarzosa de Riopisuerga, Pedrosa de Valdelucio, Barrios de Villadiego, Villamayor de Treviño, Quintanilla la Presa, Hornillayuso, Villusto, Villamediana de Lomas, Virtus, Riaño, Lorilla, Mozuelos, Paulas de Lara, Quintanilla Cabrera, Villanueva del Conde, Arroyo de Salas, Tolbaños de Abajo, Arauzo de Salce, Haza, Torre, Briongos, Revilla Cabriada, Villamedianilla, Cebrecos, Castocenza, Tornadijo, Mansilla de Burgos, Zalduendo, Marmellar de Arriba, Villanueva Matamala, Mozoncillo de Juarros, Villamiel de la Sierra, Quintanabureba, Rio-Quintanilla, Lences, Piérnagas, Cillaperlata, Turrientes, Alarcía, Villalomez, Quintanalaranco, Zuñeda, Fresno de Rodilia, Hiniestra, con 500.

Elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el artículo 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Moncalvillo, con 525 pesetas y emolumentos legales.

### Provincia de Coruña.

Escuelas que han de proveerse en maestro.—Con 625 pesetas y emolumentos legales: Las elementales de Outes, Teo y Buján.—Con 500: Brandeso, en Arzúa; Calvos, en id.; Cundins, en Cabana; Espiñaredo, en Capela; San Román de Montojo, en Cedeira; Esteiró, en id.; Toba, en Céc; Trasanquillos, en Cesuras; Goyanes, en Carballo;

Couso, en Coristanco; Mañón (segunda parroquia); Maroñas, en Mazaricos; Albite en Negreira; Gándara, en Oroso; Ardemil, en Ordenes; Senra, en Oroso; Couzadouro, en Ortigueira; Gonzar, en Pino; Hombre, en Puente-deume; Bardaos, en San Saturnino; Lamas, en id; Monte, en id.; Novela, en Santiso; Luou, en Teo; Bardaos, en Tordoya; Prevedinos, en Touro; Doruña, en Villarmayor; Tines, en Vimianzo; Carantoña, en id., y Villar, en Zas.

Escuelas que han de proveerse en maestra.—Con 625 pesetas: Teo.—Con 500: San Vicente de Vigo, en Carral; Figueirido, en Cesures; San Justo, en Coristanco; Lourda, en id.; Camboño, en Lousame; Fruime, en id.; Antes, en Mazaricos; Visantoña, en Mesía; Monfero, en id.; Roo, en Noya; Rodeiro, en San Pedro de Oza; Corrubedo, en Ribeira; Oleiros, en id.; Cicere, en Santa Comba; Freijo, en id.; Codesoso, en Sobrado; Restante, en Trazo; Pantín, en Valdoviño; Grandal, en Villarmayor; Salto, en Vimianzo; Carnés, en id., y Allo, en Zas.

(Boletín oficial del 14 de Septiembre de 1907.)

### Provincia de Huesca.

De niños.—Estopiñán, con 625 pesetas de sueldo y 125 de retribuciones; Ponzano, con 625 y 120; Alcalá de Gurrea, con 625 y 100, y Castanesa, con 600 y 125.

De niñas.—Almunia de San Juan, con 625 y 200; El Grado, con 625 y 206,25; Montanuy, con 500 y 103,25, y Arbaniés, con 500 y 94,50.

Auxiliaría de párvulos.—Graus, con 500.

De ambos sexos.—Aguas, con 575 y 100; Albella y Planillo, con 550 y 112,50 (temporada); Bisaurri, con 550 y 50; Santalecina, con 525 y 60; Barluenga, con 500 y 125; Ilche, con 500 y 125; Fañanás, con 500 y 156; Torres de Alcanadro, con 500 y 112; Basarán (temporada), Bara y Miz (Used) (temporada) y Morillo de Sampietro (Boltaña), con 500 y 100; Fornillos y Permisád (Ilche), con 500 y 94 (temporada); Yebra, con 500 y 97,50; Loscorrales (Loarre), con 500 y 85; Aguilar y Torruella (Erdao), con 500 y 77,50 (temporada); Foradada, Saravillo (Plan), Eresué, Sahún, Abizanda y Espierbe (Bielsa), con 500 y 75; Serué y Espés, con 500 y 70; Monflorito y Quicena, con 500 y 65; Castilsabás, con 500 y 79,75; Bernués, Merli, Bacamorta y Espluga (Merli) (temporada), Matidero y Torruellola (Secorún) (temporada), Cerésola (id.), Buñales (Tabernas) y Fosado (Toledo), con 500 y 62,50; Bandaliés, con 500 y 60; Cenarbe (Villanúa), con 500 y 55; Anzánigo, con 500 y 54; Castigaleu, Buerba (Fanlo), Gavín, Pallaruelo Monclús (Morillo de Monclús), Navasa, Otín y Pedruel (Rodellar) (temporada), Almunia Romeral (Santa Eulalia la Mayor), Seira, Isín (Acumuer), Escalona (Puértolas) y Sieste, con 500 y 50; Sasé y Giunabel (Burgasé) (temporada), Charo (Muro de Roda); Osia y Torrelarribera, con 500 y 40; Hoz de Jaca y Ena, con 500 y 35; Ayerbe de Broto (Bergua), Artaso (Latre), Chiró (Monesma), Soliveta (id.), Santa Eulalia de la Peña (Nuevo) y Bolsué (Sabayés), con 500 y 25; Acín, con 500 y 22, y Escuer, con 500 y 32,50.

(Boletín oficial del 11 de Septiembre de 1907.)

**Provincia de Córdoba.**

De niños.—Auxiliares de Alcalá de los Gazules, Grazalema, Rota y dos de Vejer, con 625 pesetas.

De niñas.—Idem de Prado del Rey, Vejer y Villamartín, con 625.

**Provincia de Huelva.**

De niños.—Auxiliaría de Trigueros, 625; ídem de Villanueva de los Castillejos, 500.

De niñas.—Auxiliares de Bollullos, Riotinto y Rociana, 625; ídem de Beas, Escacena, Hinojos y Villanueva de los Castillejos; escuela de Villanueva de las Cruces y de la Canaleja, 500.

**Provincia de Sevilla.**

De niños.—Escuelas de La Rinconada, El Garrobo y Los Molares, con 625; auxiliares de Sanlúcar la Mayor, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Arahál, Cantillana, Cazalla, Coria del Río, Coronil, Estepa y Pedroso, 625.

De niñas.—Auxiliares de Cabezas de San Juan, Fuentes de Andalucía, Gilen, Paradas, Puebla de Cazalla y El Saucejo.

**Sección de Noticias.**

Como resultado del concurso de Febrero último, ha sido propuesta para escuela de Campo del Agua (León), D.<sup>a</sup> Paulina Pérez Martínez.

De conformidad con el art. 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 1901, han pasado, para su informe, al Consejo de Instrucción pública, las instancias de los inspectores de primera enseñanza que aspiran á la plaza de Valencia, anunciada á concurso.

Es de creer, por tanto, que dicho concurso no sea resuelto hasta mediados de Noviembre próximo.

Se han declarado en huelga en Sofía (Bulgaria) los maestros de instrucción primaria y algunos profesores de segunda enseñanza. Los primeros son, en su mayoría, socialistas, y piden que el Gobierno reponga á 60 compañeros de profesión que quedaron cesantes por haber asistido á una asamblea donde se votaron conclusiones en contra de la ley de Asociaciones.

La Junta provincial de Instrucción de Málaga ha acordado formar expediente, y pasar el tanto de culpa á los tribunales, al alcalde de Igualeja, por no facilitar casa-habitación al maestro, á pesar de las órdenes de la Superioridad.

**Asociación provincial de Maestros de Soria.**—*Presidencia.*—Para poder funcionar con la regularidad necesaria y cumplir los fines á que se ha propuesto esta Asociación, se ruega con encarecimiento á los señores asociados remitan por medio del señor Habilitado las cuotas de 1'25 pesetas para los que no lo hayan verificado cuando ingresaron y una peseta para los que ya lo hicieron en 1906.

Berlanga 12 de Septiembre de 1907.—El Presidente, *Angel G. Crespo.*

Ayer dieron principio los exámenes de ingreso en el Instituto general y técnico de esta provincia.

Fueron examinados 46 alumnos y todos obtuvieron la aprobación. El día 30 está señalado para la segunda convocatoria.

La Subsecretaría ha expedido el título profesional de maestro de primera enseñanza á favor de don Sinfiriano Pérez Torres.

Con la mensualidad actual se pagará el material del tercer trimestre á las escuelas de esta provincia.

El *Boletín oficial* del lunes próximo publicará, regularmente, las escuelas en esta provincia que han de proveerse por concurso único.

Se ha puesto á la venta en la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria, el libro escrito con destino á las escuelas de primera enseñanza por J. E. Pellón titulado «Nociones de Historia Sagrada». Su precio es 9 pesetas docena de ejemplares.

En la nómina del mes actual no ha sido posible acreditar haberes, por falta de documentos, por tener estos incompletos ó por haber llegado tarde á la Habilitación, á los maestros siguientes: doña Flora Martín y doña Aurora Petit, de Carazuelo; doña María Mercedes Pérez, de Carrascosa de la Sierra; D. Ignacio Jordán, de Aylloncillo; doña Mercedes Lamadrid, de Caracena y Berlanga; doña Juana Cuartero, de Torralba del Burgo; doña Valentina Virto, de Valdemoro; doña Laudelina Ortega, de Alpanseque; doña Antonia López, de Judes; doña Bienvenida del Prado, de Iruecha, y D. Eugenio Romero, de Torre-mediana.

El ministro ha firmado una Real orden convirtiendo en escuelas independientes todas las auxiliares de Castellón de la Plana.

Ya que el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes es tan respetuoso con la ley, según ha querido demostrar con la publicación de la Real orden de 19 de Junio último, ¿por qué no manda también anunciar las oposiciones para proveer las 222 escuelas que por cuenta del Estado deben crearse en el corriente año y tienen consignación en el presupuesto?

Y del grado normal de la carrera del Magisterio, ¿no se acuerda? Por que la suspensión decretada se va haciendo ilimitada.

Han sido nombrados maestros interinos: De Ines, D. Teófilo Morales; de Peñalcázar, D. Tarsicio Vega, y de Liceras, doña Isabel Lorenzo.

Se ha concedido licencia para hacer oposiciones á D. Rodrigo Terrón, maestro de Neguillas, y á doña María López, maestra de Torreventosa, 45 días por enferma.

Los periódicos hablan estos días, contando anécdotas muy pintorescas, de un policía inglés.

M. Arrow, contratado en Londres para que ejerza su cargo policiaco en Barcelona.

Un periódico de Huesca publica una interesante noticia de origen inglés. Se trata de un proyecto de ley imponiendo multas á los expendedores de tabacos que vendan cigarrillos á los muchachos menores de 16 años.

Algo de esto debiera intentarse en España, para no ver el espectáculo que dan tantos niños fumadores con detrimento de su salud.

Están vacantes para proveerse interinamente las escuelas de Matanza, La Póveda y Taroda.

M. Arrow es un antiguo maestro de escuela, á quien por su agudeza de ingenio se le ofreció en el servicio de policía sueldo más elevado.

A lo que parece, en Barcelona se le pagarán 1.000 libras esterlinas anuales, es decir, más de 5.000 duros de sueldo. Casi tanto como á un Ministro.

Con tal motivo, dice Jacinto Benavente, con muchísima razón: «Aquí, donde hay maestros con cinco duros al mes, necesitamos policías con cinco mil al año; si tuviéramos maestros con cinco mil al año, acaso nos bastaría con policías de cinco duros al mes.»

Ha sido nombrado auxiliar de la escuela de niños de Sigüenza el actual maestro de Villaciervos D. Vicente Gómez Alejandre, y de Viso del Marqués, en la provincia de Ciudad Real, D. Angel Moreno Suárez, que desempeña actualmente la escuela de Miño de San Esteban.

## CÓMO SE EDUCAN LAS HIJAS

Un periódico americano abrió entre los suscriptores un concurso, cuyo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta á la pregunta: *¿Qué haremos con nuestras hijas?*

La respuesta que mereció el premio fué ésta:

«En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarles después á coser, lavar, planchar, hacer calcetas, bordar y hacerse vestidos, así como guisar y ser buenas reposteras.

Darles que un duro tiene 500 céntimos de peseta, y que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene; de lo contrario, se va á la indigencia y á la miseria. Enseñarles que un vestido de lana, pagado, vale más que uno de seda cuyo importe se deba ó pague á plazos.

Que aprendan á comprar, á hacer la cuenta de la cocina y á dirigir los quehaceres de la casa.

Hacerles comprender que un honrado trabajador, en mangas de camisa, vale más que una docena de petimetres imbéciles y vanidosos.

Después de conseguir todo esto, se les puede enseñar el piano, la pintura, etc., pero teniendo presente que estas artes son muy secundarias en la educación.

Enseñarles á despreciar las vanidades y á odiar el disimulo y la mentira; y cuando llegue el momento de casarlas, hacerles comprender que la felicidad en la familia dependerá, más que de la fortuna ó de la posición social de su marido, de su carácter y de sus cualidades morales.»

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

- F. M. Noviercas.—Recibido y servido.  
 B. P. P. Espejo.—Servido.  
 C. P. Osma.—Contestada su carta.  
 A. L. Benamira.—Id.  
 M. P. M. Fuentecambrón.—Recibidos.  
 V. R. Gómara.—Recibidos están bien.  
 M. R. I. Suellacabras.—Tomada nota cédula y remitidos inventarios.  
 C. G. Arcos.—Servida.  
 J. R. B. Rebollosa de Escuderos.—Id.  
 M. R. Burgo de Osma.—Id.  
 M. G. Cubilla.—Contestada su carta.  
 G. M. La Seca.—Es como V. dice. Se dejará en Soria.  
 A. R., Diustes; E. P., Villares —Remitidas cédulas.  
 C. M. Zayuelas.—Contestada su carta.  
 N. C. Pozuelo.—Se hará como desea. Recuerdos á doña M. y que se alivie.  
 B. B. Paones.—Se avisará y hará como desea.  
 J. P. C. Blocona.—Contestada su carta.  
 P. N. Santa María de Hoyas.—Id.  
 D. S. Chércoles; E. C. Bordejé.—Recibidos y presentados.  
 L. F. Vilviestre los Nabos.—Remitidas hojas.  
 A. M. Quintanilla de Nuño Pedro.—Contestada.  
 J. F. L. Navapalos.—Se hace como usted desea.  
 J. T. Fuentegelmes; J. C. Añavieja.—Servidos.  
 F. H. Reznos.—Se hará como desea.  
 M. L. Montorde.—Contestada su carta.  
 A. L. Judes.—Servida.  
 N. L. Navaleno.—Entregados.  
 V. R. Saldón.—Remitidos.  
 F. M. Noviercas.—Servido.  
 F. M. Hoz de Abajo.—Presentadas hojas. D. Miguel está en Valdelavilla y Vallejo y no donde usted dice.  
 M. B. Cabreriza.—Remitidas hojas.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
 D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## Obras de D. Eliseo Sanz y Sanz

maestro de las escuelas de Valencia.

**ARITMÉTICA**, sistema métrico y equivalencias métricas de las pesas y medidas antiguas de todas las provincias de España, para uso de los niños. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884.

Precio del ejemplar, UNA peseta y OCHO la docena.

**RUDIMENTOS DE DERECHO**, para escuelas de niños, adultos y normales, aprobada para texto por Real orden de 12 de Febrero de 1906 y muy elogiada por la prensa.

Precio del ejemplar UNA peseta CINCUENTA céntimos y DIEZ la docena.

**AGRIMENSURA** teórico-práctica, con grabados. Premiada con medalla de plata en la Exposición provincial de Segovia de 1901 y aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884; muy útil para la biblioteca del maestro y escuelas de adultos.

Precio del ejemplar, 1'25 pesetas.

### PUNTOS DE VENTA:

En Soria: Librería «Santa Teresa», Collado, 30.

En Carbonera (Soria): En casa de D. Tiburcio Sanz

En Valencia: En la del autor, Ballesteros, 2, 2.º, dcha

En los pedidos á los dos últimos puntos se hacen grandes rebajas.

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional de ahorro para pensiones.

El desembolso de una á cinco pesetas al mes produce, rascurridos 20 años, una renta diaria, hasta el fallecimiento del asegurado, igual á la cuota mensual.

Esta Sociedad, que lleva tres años de existencia, posee en 30 de Junio un capital de..... 2.675.000 ptas.  
Número de la última suscripción..... 63.402 »  
Suma de cuotas (deducidas las bajas)... 133.892 »  
Capital depositado en el Banco España. 2.575.000 »

El capital está constituido por suscripciones intransferibles del 4 por 100 á favor de *Los previsores del porvenir* y en la *Gaceta de Madrid* se publican el número é importe de las suscripciones, según puede verse, de las últimas adquiridas, números 2.760, 2.765 y 2.766 de 100.000 pesetas cada una y publicada en la *Gaceta* del 30 de Junio último, núm. 181, págs. 1.250 y 1.251.

Representante en Soria D. CASTO RODRIGO, Depositario de fondos provinciales, Ferial, 6, 2.º

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.